



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

**Psic. María Fernanda Beltrán De la Rocha**  
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12 y 22, fracciones I, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

**Promotora Ejecutiva**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, la convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 1 de noviembre de 2025.

Profr. Oscar Loza Ochoa  
Presidente



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE SINALOA  
P R E S I D E N C I A